

Guayaquil, Noviembre 13 de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
PENTZKEL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la Cia. PENTZKEL S.A., por el período cortado a diciembre 31 de 1991.

He observado, que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General.

Los libros de Contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

Los Estados Financieros se presentan aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa ha procedido aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo # 2959 en los Activos y Pasivos no Monetarios creando la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, como está demostrado en el Balance General.

Cabe indicar que la administración de la Compañía puso a nuestra disposición los libros contables, los demás documentos del caso que facilitaron el examen y nuestros comentarios.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,



German Cevallos R.
Comisario

